Universidad de Concepción

ACTA APROBADA CON FECHA 01 AGO 2019 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO Nº 6-2019

En Concepción, a **JUEVES 23 DE MAYO DE 2019,** en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector, en su condición de Rector Subrogante.

Asisten:
Sras. y Sres.: Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General, Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Decanos Sres.:
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles, Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles y Sra. TABITA MORENO BECERA, Directora de la Dirección de Comunicaciones.

Invitada: Sra. SANDRA SALDIVIA BORQUEZ, Directora de Postgrado.

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Excusas del: Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR. Rector , Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y Sra. Xeny Godoy Montecinos, Directora de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

En Reemplazo: del Decano Sr. PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, asiste el Sr. MARIO BRIONES LUENGO, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; del Decano Sr. CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, asiste el Sr. ALVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; y de la Decana Sra. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, asiste el Sr. LUIS SEMINARIO SALAS, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

TABLA

1. **ACTA.**

   - **Sesión Ordinaria N° 03-2019 del 21 de marzo de 2019.**

2. **CUENTA.**

   a) **SR. RECTOR:**

   b) **SR. VICERRECTOR:**

      1. **INFORMA RESULTADO COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD (CCPU) (2019-2022).**

   c) **COMISION DE FACIL DESPACHO:** Expone el Sr. Alex Bustos L. Presidente de la Comisión.

      1. **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN MEDICA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA**
      2. **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ANÁLISIS GEOGRÁFICO.**
      3. **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS**
      4. **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ERGONOMÍA**
      5. **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN IMAGENOLOGÍA DIAGNOSTICA TERAPÉUTICA**
      6. **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA**

3. **CREACIÓN PROGRAMA DE MAGISTER EN GEOFÍSICA**. Expone Sra. Sandra Saldivia B. Directora de Postgrado.

4. **CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.** Expone Sra. Sandra Saldivia B. Directora de Postgrado.

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

5. **"HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR". DOCUMENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:** Expone Sr. Rector.

6. **ELECCIÓN INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE EVALUADORES EXTERNOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES Y ESCUELA DE EDUCACIÓN DEL CAMPUS LOS ÁNGELES.** Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel, Vicerrector.

7. **VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.

El Sr. Rector (S) informa que dirige la presente sesión, atendido que el Sr. Rector se encuentra con licencia médica por estar sufriendo un estado gripal.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector (S) sobre el Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2019, que fuera remitida electrónicamente con la citación a la presente sesión; antecedente, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, se informa por el Sr., Secretario General, que no se recibieron observaciones; y, no produciendo intervenciones, y requiriéndose, el pronunciamiento del Consejo Académico, sus miembros, la aprueban por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR:
No se entrega cuenta del Sr. Rector.

b) SR. VICERRECTOR:

1. INFORMA RESULTADO COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD (CCPU) (2019-2022).

El Sr. Rector (S) se refiere al resultado de la votación de los integrantes de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad (CCPU) efectuada en la sesión de 21 de marzo pasado, que consta de la transparencia siguiente, en que se detallan los miembros titulares y suplentes de cada uno de los cuatro Grupos de Facultades, respecto de la cual, en la sesión pasada, informó de una observación planteada por la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas apoyada en el artículo 182 del Reglamento de Personal, que prevenía solamente, la renovación de un 50% de sus miembros; ante lo cual, se aclaró, que se había procedido de esa forma siguiendo la práctica utilizada desde el año 2012 en adelante. Hace presente

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

no obstante, la necesidad, de traer luego una propuesta al Consejo Académico para la modificación de dicho artículo referida a su renovación parcial, en cuanto, a su reelección, y selección de aquellos que podrán permanecer en el cargo.

Nombre	Departamento	Facultad	Miembro
José Luis Diez Schwerter	Derecho Privado	Ciencias Jurídicas y Sociales	Titular del Grupo 1
Pedro Salgado Lagos	Metodología de la Investigación e Informática	Educación	Titular del Grupo 1
Alejandra Brito Peña	Sociología	Ciencias Sociales	1er. Suplente Grupo 1
María Dolores Muñoz Rebolledo	Urbanismo	Arquitectura Urbanismo y Geografía	2do.Suplente Grupo 1
Ruth Lanata Fuenzalida	Derecho Laboral	Ciencias Jurídicas y Sociales	3er. Suplente Grupo 1
Gerardo González Rocha	Microbiología	Ciencias Biológicas	Titular del Grupo 2
Mario Aranda Bustos	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Farmacia	Titular del Grupo 2
Mario Valdivia Peralta	Psiquiatría y Salud Mental	Medicina	1er. Suplente Grupo 2
Alejandro Saavedra Cruz	Pediatría Bucal	Odontología	2do. Suplente Grupo 2
Fidel Castro Reboredo	Ciencia Animal	Ciencias Veterinarias	3er. Suplente Grupo 2
Gladys Vidal Sáez	Ingeniería Ambiental	Ciencias Ambientales	Titular del Grupo 3
Aníbal Pauchard Cortés	Manejo de Bosques y Medio Ambiente	Ciencias Forestales	Titular del Grupo 3
Erick Zagal Venegas	Suelos y Recursos Naturales	Agronomía	1er. Suplente Grupo 3
Laura Farías	Oceanografía	Ciencias Naturales y Oceanográficas	2do.Suplente Grupo 3
Mario Lillo Saavedra	Mecanización y Energía	Ingeniería Agrícola	3er. Suplente Grupo 3
Gina Pecchi Sánchez	Físico-Química	Ciencias Químicas	Titular del Grupo 4
Aldo Delgado Hidalgo	Física	Ciencias Físicas y Matemáticas	Titular del Grupo 4
Roberto Parra Figueroa	Ingeniería Metalúrgica	Ingeniería	1er. Suplente Grupo 4
Sergio Torres Inostroza	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería	2do. Suplente Grupo 4
Antonio Laface	Matemática	Ciencias Físicas y Matemáticas	3er. Suplente Grupo 4

Artículo N°182 indica: *"Existirá una comisión de contrataciones y promociones de la universidad de concepción (CCPU), integrada por el Vicerrector que la presidirá y por ocho académicos elegidos por el consejo académico, de entre los profesores titulares. Se elegirán dos académicos por cada grupo de facultades y unidades académicas, que correspondan, mediante cuatro quinas propuestas por el Rector. Los miembros elegidos de la CCPU lo serán por un periodo de 3 años al término del cual uno de cada grupo será renovado".*

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas, aborda los siguientes aspectos principales: se admite como buena idea la renovación del 50% de los miembros de la CCPU; que esta renovación podría ser desfasada en el tiempo de duración de los cargos; se debe incluir igualmente un desfase en las elecciones como solución más rápida y eficiente; se plantea proceder a una nueva elección de sus miembros; se hace necesario generar una normativa de transición para así dar cumplimiento a lo dispuesto en la señalada disposición del artículo 182, en cuanto a la renovación parcial; en el mismo sentido, se indica la existencia de un artículo transitorio que considere dos listas entre los actuales y los nuevos.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector (S) señala, que se traerá al respecto una propuesta para dar solución al aspecto reglamentario planteado con dicha elección, para pronunciamiento del Consejo Académico.

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

c) COMISION DE FACIL DESPACHO: Expone el Sr. Alex Bustos L. Presidente de la Comisión.

El Sr. Rector (S) señala que el punto será expuesto por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, que lo hace a continuación, presentando los siguientes asuntos, apoyado en las minutas respectivas.

1. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN MEDICA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

Se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR Nº 610-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

1.- El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. Nº 82-650, de 18 de octubre de 1982, siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. Nº 2009-031, de 15 de abril de 2009.

2.- Según se informa, la modificación contempla, el cambio de nombre del Programa, pasando a denominarse "PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MEDICA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA", en razón a la nomenclatura internacional y de uso común.

Considera además, una actualización parcial de las actividades curriculares y del formato de Programas de Asignaturas en función de los resultados de aprendizaje esperados, modificación de las competencias de su perfil e incorporación del modelo de créditos académicos transferibles (STC-Chile).

3.- La vigencia de la modificación se dispone que sea retroactiva, a partir del 1 de abril del año 2018, para lo cual se funda en que se trata de una modificación parcial asociada a los nuevos lineamientos para la acreditación de tales especialidades.

Frente a tal situación, se deben distinguir los alumnos que ingresaron con anterioridad a la entrada en vigencia de la modificación, quienes finalizarán sus estudios conforme al Plan vigente sancionado por el referido Decreto U. de C. Nº 2009-031.

En cambio, a los alumnos que ingresaron con posterioridad al 1 de abril del año 2018, tratándose de 5 residentes, se les aplicará el nuevo Plan.

4.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Especialización Médica en Ortopedia y Traumatología.

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

Concluida la presentación, no se producen intervenciones.

Acuerdo Nº 20 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación del Programa de Especialización Médica en Traumatología y Ortopedia, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.

2. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ANÁLISIS GEOGRÁFICO.

Se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR Nº 611-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella

1.- El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. Nº 2010-080 de 16 de junio de 2010, modificado por Decreto U. de C. Nº 2017-107 de 8 de agosto de 2017, relativo a su Reglamento Interno.

2.- La modificación surge por las recomendaciones de los pares evaluadores en el proceso de acreditación y la necesaria transformación de la estructura curricular a créditos SCT, comprendiéndose cambios en los objetivos y perfil del graduado, en el régimen de las asignaturas, malla curricular y en los requisitos de graduación, como se indican en el Resumen adjunto.

También se reemplaza su Reglamento Interno por un nuevo texto.

3.- Los alumnos adscritos al Plan vigente finalizan sus estudios con dicho Plan.

4.- La entrada en vigencia lo es contar del año 2019, cuando se inicia su proceso de postulación y selección de alumnos.

5.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Magíster en Análisis Geográfico.

Ofrecida la palabra y no produciéndose intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo Nº 21 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación del Programa de Magíster en Análisis Geográfico, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

3. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS.

Se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR Nº 612-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

1.- El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. Nº 90-234 de 30 de mayo de 1990, y siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. Nº 2006-150 de 11 de octubre de 2006.

2.- La modificación apunta entre otros aspectos, a los objetivos del Programa, al perfil del graduado con enfoque en competencias, a las actividades curriculares que se dimensionan en términos de SCT, al reemplazo por un nuevo texto de su Reglamento Interno, a la modificación de sus asignaturas y al establecimiento de áreas de investigación.

3.- Los alumnos actuales continuarán regidos por el Plan vigente del Programa.

4.- La entrada en vigencia de la modificación lo es a contar del año 2019.

5.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Magíster en Ciencias Farmacéuticas.

Ofrecida la palabra y no produciéndose intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo Nº 22 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación del Programa de Magíster en Ciencias Farmacéuticas, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.

4. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ERGONOMÍA

Se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR Nº 607-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

1.- El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. Nº 2006-110 de 20 de junio de 2006, modificado por Decreto U. de C. Nº 2011-045 de 14 de abril de 2011.

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

2.- La modificación apunta entre otros aspectos, a su actualización en diversas materias, entre las que se incluye su Plan de Estudios, a través de la incorporación de tres asignaturas, cambio de nombre de dos asignaturas vigentes e incorporación al sistema de créditos transferibles (SCT).

3.- Su entrada en vigencia lo es a contar del mes de marzo de 2019, y rige sólo para los alumnos nuevos, ya que, los que cursan actualmente el Programa se les aplican las disposiciones vigentes.

4.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Magíster en Ergonomía.

Ofrecida la palabra y no produciéndose intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo Nº 23 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación del Programa de Magíster en Ergonomía, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.

5. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN IMAGENOLOGÍA DIAGNOSTICA TERAPÉUTICA

Se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR Nº 608-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

1.- El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. Nº 2003-214 de 17 de noviembre de 2003.

2.- La modificación, en primer lugar, cambia el nombre del Programa de Especialización en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica por el de Programa de Especialidad Médica en Imagenología.

Y, además, comprende una reestructuración de las actividades curriculares, en que se incorpora una nueva asignatura, se fusionan otras, se redistribuyen los contenidos de determinadas asignaturas, se fusionan dos asignaturas, se incorpora el modelo de créditos académicos transferibles (SCT-Chile) y se actualiza el formato de Programas de Asignatura en función de los resultados de Aprendizaje Esperados.

3.- La vigencia de la modificación lo es con efecto retroactivo a partir del 1 de abril de 2017, indicándose las razones de ello, y que rige para los alumnos ingresados a esa época.

4.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Especialización en Imagenología Diagnóstica Terapéutica.

Ofrecida la palabra y no produciéndose intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo Nº 24 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación del Programa de Especialización en Imagenología Diagnóstica Terapéutica, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.

6. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA.

Se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR Nº 609-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

1.- El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. Nº 82-650, de 18 de octubre de 1982, modificado por Decreto U. de C. Nº 2015-126 de 2 de diciembre de 2015.

2.- La modificación contempla, primeramente, su cambio de nombre a Especialidad Médica en Cirugía Pediátrica; lo referido a las competencias del Perfil de Especialista, en función de las normas establecidas por la Universidad de Concepción; se incorpora el modelo de créditos académicos transferibles (SCT-Chile) y se actualiza el formato de Programas de Asignatura en función de los Resultados de Aprendizaje Esperados.

3.- En cuanto a la vigencia de la modificación, se solicita se otorgue efecto retroactivo, por las razones esgrimidas, a partir del 1 de abril de 2017, que aplicaría a los alumnos ingresados a partir de esa fecha.

Tal petición debe ser resuelta por el Consejo Académico.

4.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Especialización en Cirugía Pediátrica.

Ofrecida la palabra, se produce una intervención donde se aclara, que el señalado Programa se rige por el Reglamento de Especialidades de la Salud de la Facultad de Medicina.

ACTA APROBADA CON FECHA 01 AGO 2019 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Acuerdo Nº 25 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación del Programa de Especialización en Cirugía Pediátrica, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho, dando efecto retroactivo a dicha modificación a partir del 1 de abril de 2017 y estableciéndose que el citado Programa se encuentra afecto al Reglamento de Especialidades de la Salud de la Facultad de Medicina.

TERCER PUNTO: CREACIÓN PROGRAMA DE MAGISTER EN GEOFÍSICA.

Sr. Rector (S) indica, que la presentación estará a cargo de la Sra. Directora de Postgrado, quien, da inició a su exposición señalando, que se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos a la Providencia VR Nº 878-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa; antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella. Luego, da comienzo a su presentación en los siguientes términos, apoyada en las transparencias que se reproducen.

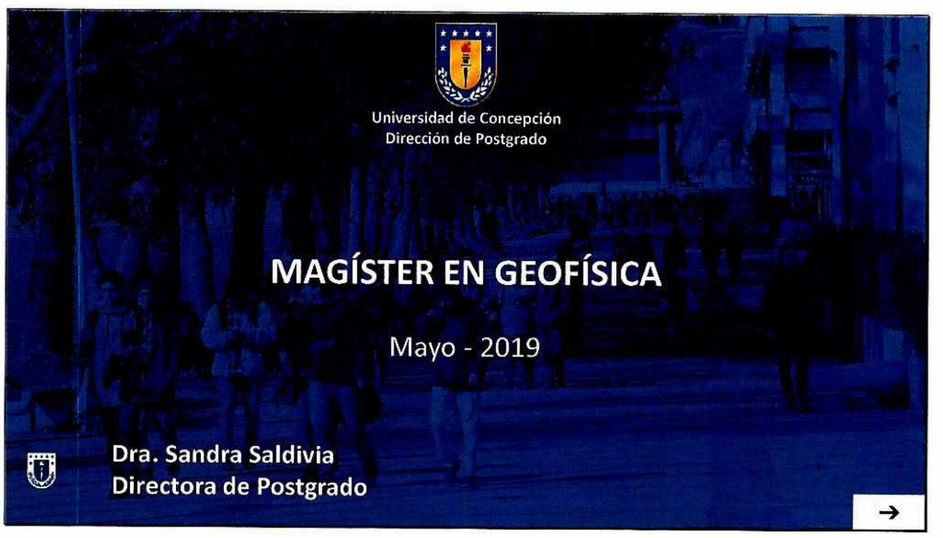

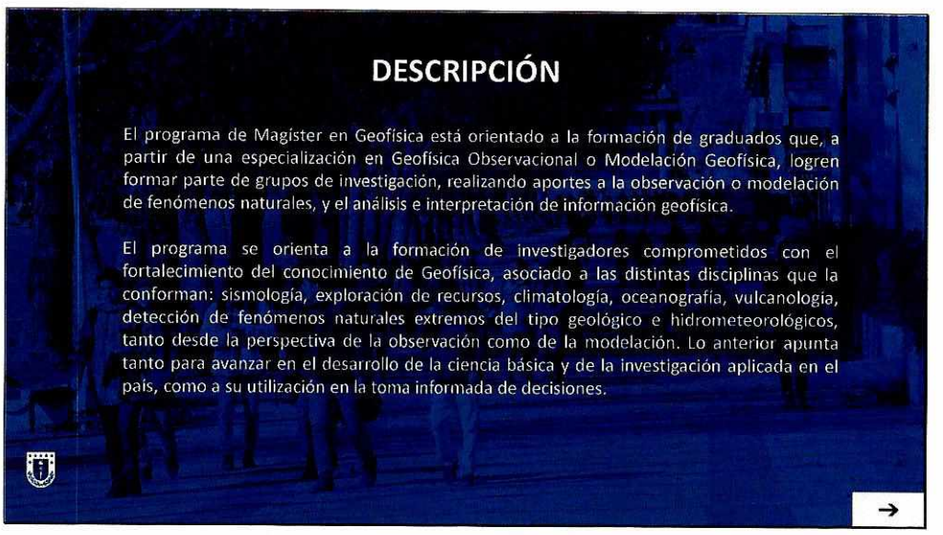

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

ORGANISMO OFERENTE: Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Concepción.

GRADO QUE OTORGA: Magíster en Geofísica.

CARÁCTER DEL PROGRAMA: Académico.

DURACIÓN Y RÉGIMEN: El programa tiene una duración de 4 semestres y un régimen semestral.

RÉGIMEN HORARIO: El régimen horario corresponde a un régimen diurno y dedicación total.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de admisión e ingreso y el procedimiento de postulación se rigen por el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister de la Universidad de Concepción (Decreto UdeC N° 2016-098).

Los postulantes deben adjuntar la siguiente información:

- Titulo Profesional o Grado de Licenciado en Geofísica o equivalente en areas afines.
- Fotocopia legalizada de concentración de notas o informe curricular y ranking de la promoción (si la Institución lo otorga).
- Certificado de alumno regular (en caso de articulación con pregrado).
- Curriculum vitae.
- Carta de patrocinio de algún profesor del programa, ya sea como profesor guía o apoyando la postulación.
- Carta de intención que debe incorporar: breve descripción de su experiencia previa, planes de desarrollo durante los dos años que dura el programa de Magíster, justificación de la postulación al programa de Magíster en Geofísica y, en lo posible, la línea de desarrollo, tanto metodológica, como área de interés.

Además, el comité de Postgrado entrevistará a los postulantes en los casos en que sea necesario aclarar dudas de los antecedentes de postulación.

Acreditar dominio de inglés mediante certificación B1+ o equivalente, o aprobando un examen de dominio inglés ejecutado por el Departamento de Geofísica de la Universidad de Concepción.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

De acuerdo al reglamento del Magíster en Geofísica, los estudiantes deberán:

Tipo de Asignatura	Créditos UdeC	Créditos SCT
Básicas	9	21
Proyecto de tesis	1	7
Especialización	9	15
Tesis		56
Total	19	99

Y documentar el envío a revisión de un manuscrito a una revista ISI o equivalente.

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

OBJETIVOS

Objetivo general:
El programa de Magíster en Geofísica de la Universidad de Concepción tiene por objetivo principal formar graduados con conocimientos en el ámbito de la geofísica y con competencias analíticas y de solución de problemas para avanzar el conocimiento en el ámbito de la Geofísica.

Objetivos específicos:

a) Formar graduados con competencias de análisis y abstracción, razonamiento científico-crítico, y con conocimientos actualizados en la disciplina de la Geofísica.
b) Formar graduados con competencias para planificar y desarrollar actividades de investigación en el ámbito de la observación geofísica.
c) Formar graduados con competencias cuantitativas y de solución de problemas a través de herramientas de análisis y/o modelación geofísica en el ámbito de la especialidad.

→

PERFIL DEL GRADUADO

Graduados con una visión integrada e interdisciplinaria del Sistema Tierra, sustentada en el manejo, procesamiento y análisis de observaciones o de resultados de modelos geofísicos. Esta formación aporta las competencias analíticas necesarias para la adquisición de nuevo conocimiento y la comprensión y resolución de problemáticas asociadas al estudio del océano, la atmósfera, la Tierra sólida, las energías renovables y los peligros naturales.

En su formación el egresado de Magíster en Geofísica podrá desarrollar las siguientes competencias:

1. Integrar, en calidad de colaborador o coordinador, equipos de investigación de su especialidad y otras áreas afines.
2. Participar en trabajos en terreno, realizar experimentos mediante instrumentación técnica especializada, para la obtención de datos geofísicos.
3. Comunicar los resultados de investigaciones de manera escrita y oral, tanto en el contexto científico nacional como en el internacional.
4. Evaluar el estado actual de desarrollos técnicos-científicos en el ámbito de la Geofísica a través de bibliografía especializada, seminarios y congresos.
5. Modelar y simular fenómenos naturales y problemas geofísicos complejos usando herramientas físico-matemáticas y computacionales avanzadas.
6. Diseñar, desarrollar y analizar escenarios de simulación avanzados para evaluar peligros asociados a fenómenos geofísicos.

→

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

El programa de Magíster en Geofísica, presenta dos líneas de especialización:

1. Geofísica Observacional: se enfoca en el estudio científico y planteamiento de hipótesis geofísicas en cualquier ámbito de ésta, puestas a prueba con datos observacionales. Esto incluye todo el desarrollo del método científico, desde el planteamiento de hipótesis hasta el diseño de experimentos y la adquisición de datos mediante instrumentación especializada, para su posterior análisis con técnicas modernas y avanzadas.

2. Modelación Geofísica: se enfoca en el estudio científico y planteamiento de hipótesis geofísicas en cualquier ámbito de ésta, pero enfocado en la creación e implementación de modelos analíticos, numéricos y estadísticos de nivel avanzado que permitan resolver preguntas científicas. Esto permitirá a los graduados aplicar herramientas computacionales modernas para obtener una mejor comprensión de los fundamentos de los mecanismos geofísicos relacionados y la contrastación de hipótesis científicas.

ARTICULACIÓN:

1. Este programa de Magíster permite la articulación a estudiantes de la carrera de Geofísica que cursan el VIII semestre con posesión de grado de Licenciado.

2. Beca de Articulación.

→

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

CUERPO ACADÉMICO:

Rodrigo Abarca
Depto. de Geofísica, Fac. Cs. Físicas y Matemáticas

Rodolfo Araya
Depto. de Ingeniería Matemática, Fac. Cs. Físicas y Matemáticas

Arturo Belmonte
Depto. de Geofísica, Fac. Cs. Físicas y Matemáticas

Ignacia Calisto
Depto. de Geofísica, Fac. Cs. Físicas y Matemáticas

Martín Jacques
Depto. de Geofísica, Fac. Cs. Físicas y Matemáticas

Matthew Miller
Depto. de Geofísica, Fac. Cs. Físicas y Matemáticas

Gonzalo Montalva
Departamento de Ingeniería Civil, Fac. Ingeniería

Aldo Montecinos
Depto. de Geofísica, Fac. Cs. Físicas y Matemáticas

Marcos Moreno
Depto. de Geofísica, Fac. Cs. Físicas y Matemáticas

Carolina Parada
Depto. de Geofísica, Fac. Cs. Físicas y Matemáticas

Oscar Pizarro
Depto. de Geofísica, Fac. Cs. Físicas y Matemáticas

Elías Ovalle
Depto. de Geofísica, Fac. Cs. Físicas y Matemáticas

Héctor Sepúlveda
Depto. de Geofísica, Fac. Cs. Físicas y Matemáticas

Andrés Tassara
Departamento de Ciencias de la Tierra, Fac. Cs. Químicas

Víctor Villagrán
Depto. de Geofísica, Fac. Cs. Físicas y Matemáticas

Ali Bel Madani (PROFESOR VISITANTE)
Direction Interrégionale de Météo-France

→

CONVENIOS

- Centro de Investigación en Matemáticas (CIMAT, México)
- Fundación Centro Superior para la Enseñanza Virtual (CSEV, España)
- Universidad de León (España)
- Laboratório Nacional de Computacao Científica (Brasil)
- Universidad de Sao Paulo (Brasil)
- Universidad de Heidelberg (Alemania)
- Université De Sud Toulon Var (Francia)
- University Adam Mickiewicz (Polonia)
- University of Tasmania (Australia)

Con la Dirección de seguridad y operaciones marítimas (DIRECTEMAR); se establecen acciones de cooperación mutua asociadas a realizar actividades de investigación científica o tecnológica; así como también de programas, movilidad de profesionales y/o estudiantes intercambio de datos e información meteorológica.

Se mantienen convenios con instituciones gubernamentales, Municipalidades de la región del Biobío, con el gobierno Regional y empresas en el marco de proyectos de investigación.

→

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y JURÍDICA

- **Evaluación Económica Informe VRAEA 2018-1377(2).**
- **Informe Jurídico A.J. 8/2019:** El programa ha subsanado los alcances formulados en la primera y segunda revisión (informado mediante oficio A.J. N° 2.226/2018, quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

→

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Concluida su exposición y ofrecida la palabra, se produce una intervención del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, quien complementa la presentación efectuada sobre la creación del indicado Programa, resaltando, que Chile es un país en el cual se puede llevar adelante muy bien el estudio geofísico (tsunamis, terremotos, volcanes) es decir, un laboratorio natural; se trata del primer programa de este tipo de Santiago al Sur del país, y se espera una buena captación de alumnos.

Concluidas las intervenciones se adopta el siguiente acuerdo.

Acuerdo Nº 26 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de creación del Programa de Magíster en Geofísica, conforme a los antecedentes presentados por la Sra. Directora de Postgrado.

CUARTO PUNTO: CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

El Sr. Rector (S) indica, que efectuará la presentación la Sra. Directora de Postgrado, quien lo hace seguidamente, señalando, que se acompañó, junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos a la Providencia VR Nº 937-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan la Nota DPG/0324-19 de la Dirección de Postgrado, el Informe de Asesoría Jurídica Nº 657/2018, y un ejemplar del referido Reglamento; antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Indica, que la mencionada creación del Reglamento de Especialidades de la Facultad de Odontología, es un proceso de larga data; haciendo ver, que de los antecedentes que existen en su Dirección, hubo una primera propuesta el año 2016, que incluía algunos aspectos que requerían alguna modificación previa del Reglamento Interno de la Facultad, que se vino a concretar el año 2018; oportunidad, en que se retomaron entonces la definición y precisión del Reglamento que se presenta, que viene a desarrollar una precisión, una especificación respecto de lo señalado en el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister ; en el sentido, de definir por ejemplo, los perfiles de postulantes, referidos a la especialidad o las características del ingreso, las pautas de ingreso, la forma de pauta de evaluación para ingreso a los programas y además, se plantea, que este programa empezará a regir a partir de la fecha que sea decretado, de manera, que los estudiantes o residentes que actualmente cursan programas de especialidades odontológicas se rigen por las mismas normas por las cuales estaban aprobadas al momento en que ellos ingresaron al programa. Acota, que además, cuenta con el informe favorable de Asesoría Jurídica.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Odontología, quien complementa lo informado precedentemente, y agradece a la Dirección de Postgrado el trabajo que realizó.

Concluidas las intervenciones se adopta el siguiente acuerdo.

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Acuerdo Nº 27 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de creación del Reglamento de los Programas de Especialidades de la Facultad de Odontología, conforme a los antecedentes presentados por la Directora de la Dirección de Postgrado.

QUINTO PUNTO: "HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR". DOCUMENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

El Sr. Rector (S) que el punto tendrá que ser suspendido su conocimiento, debido, a la imposibilidad presentada por el Sr. Rector para su exposición.

SEXTO PUNTO: ELECCIÓN INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE EVALUADORES EXTERNOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES Y ESCUELA DE EDUCACIÓN DEL CAMPUS LOS ÁNGELES.

El Sr. Rector (S) indica, que en la elección de los Evaluadores Externos llevada a cabo en la sesión pasada del 18 de abril, se produjo con posterioridad dos renuncias de dichos Evaluadores, que recayeron en las Facultades de Ciencias Biológicas y Ciencias Jurídicas y Sociales y una duplicidad de un Evaluador, en la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, por lo que, se debe proceder a una elección, motivo de tales situaciones, para elegir un suplente en la Facultad de Ciencias Biológicas y dos segundos titulares, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, para lo cual, y para tal efecto, se procede a distribuir el voto correspondiente.
Efectuada la votación se produjo el siguiente resultado.

ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES
2019 - 2021

1.- Facultad de Ciencias Biológicas (Se elige 1 suplente):

19	Sylvia Asenjo Mardones	Facultad de Medicina
02	Abelardo Castro Hidalgo	Facultad de Educación

2.- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Se elige 2º titular):

09	Rubén Escribano Veloso	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
11	Raimund Bürger	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

3.- Escuela de Educación, Campus Los Ángeles (Se elige 2º titular):

08	Miguel Figueroa Toro	Facultad de Ingeniería
11	Edson Faúndez Valenzuela	Facultad de Humanidades y Arte

Acuerdo Nº 28 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la votación efectuada y tener como elegidos a quienes obtuvieron las mayorías que se expresan en el resultado de la votación precedente, y que corresponden, a la académica Silvia Asenjo Mardones, y a los académicos Raimund Bürger y Edson Faúndez Valenzuela.

SEPTIMO PUNTO: VARIOS.

1.- El Sr. Rector (S) indica que antes de ofrecer la palabra en este punto, y teniendo en cuenta, que se han activados algunos movimientos estudiantiles en algunas facultades, produciéndose algunas tomas, en que se han hecho las negociaciones correspondientes, se entregaron algunas dependencias y otras continúan en tomas, estima, que se hace necesario entregar un pequeño relato, de modo de conocer en qué situación están las referidas unidades académicas, para luego hacer, un comentario más general.

Para este propósito se ofrece la palabra, produciéndose las siguientes intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Directora General del Campus Los Ángeles, informa, que se ha estado en un proceso de toma por parte de los estudiantes que se inició el 8 de mayo y el día de ayer, se logró algunos avances con los estudiantes, en donde se recibió en la tarde del día de ayer un comunicado por parte de la Federación del Campus Los Ángeles, que se comprometen a la entrega del Campus el día de mañana a partir de las 8am. Comenta, que el proceso ha sido bastante intenso, y surgió desde peticiones de la carrera de Enfermería, y se hizo extensivo a todas las carreras; se cuenta con un petitorio que entregó también la Federación, de 31 de páginas, que incorpora muchos aspectos como académicos, financieros y también algunas aspiraciones para equiparar beneficios y situaciones que se perciben dentro del Campus Concepción, entre los que están, Sala Cuna, que ha sido un tema de largo aliento que mantiene una situación pendiente dentro de la Dirección anterior del Campus desde el año 2017 y que nuevamente ha resurgido en torno a esta movilización. Se está conforme, porque se lograron bastantes avances con los estudiantes, en donde, algunos aspectos, son de fácil solución, sobre todo lo académico, que van a llevar a un compromiso importante por la Subdirección y las Direcciones de escuelas; se incluye la generación de un Programa que permita una planificación. Destaca al respecto y agradece, la postura de la Rectoría, a través del Discurso del 14 de mayo pasado en el teatro Bio Bio al referirse, a que dentro de los 5 ejes estratégicos a desarrollar, está uno, dirigido específicamente a lo que es el Plan de Desarrollo del Campus Los Ángeles, lo que revela la disposición de la Universidad

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

para atender las necesidades de infraestructura y dependencia que junto con ser percibida por los estudiantes, también lo está en la comunidad de Los Ángeles.

Decano de la Facultad de Educación, indica, que la situación de su Facultad se cerró en un acuerdo más que negociación con el grupo de las personas que estaban en la toma; una toma feminista separatista, y tenía un origen en reivindicar una expresión que ellas llaman, una expresión legitima artística de sus motivaciones feministas a través de unos murales; entonces, hicieron una toma de alguna manera para reponer esos murales; murales que el año pasado en el contexto de la toma anterior se hicieron, y el Consejo Directivo, posterior al ingreso y al termino de esa toma decide borrarlo, porque no solo en ese momento eran murales; bueno en ese momento, no hubo solo murales, hubo formas más violentas y otros rayados; se tienen los archivos de eso; ellas se quejaron mucho durante el año de esa situación y bueno este año, en el aniversario de esa toma feminista hicieron la toma actual, cuya diferencia con la del año pasado, es que este año se pudo conversar; el año pasado fue una toma más violenta donde no se pudo ingresar; ningún hombre, pudo ingresar a la Facultad y tampoco las autoridades; en este año fue distinto, porque ellas abrieron un espacio. Explica, que convocó a una reunión de los delegados de carreras, asistieron las personas que estaban en la toma y a partir de eso se generó una conversación, y en una semana o dos semanas se solucionó el tema fundamentalmente dándoles un espacio y las condiciones de que se puede "rayar"; porque también es un acuerdo, ante hechos consumados, porque durante la toma se produjeron estos nuevos murales; se ingresó con el Consejo Directivo para ver las condiciones de esos murales y se evalúo; se conversó con la asamblea total de los profesores y finalmente, se llegó a este acuerdo, para poder destrabar esta situación y poder volver a clases; se lleva una semana en clases, y no hubo daño a la facultad, no hubo destrozos, como en otras oportunidades; si, hubo, algunos daños menores que quedaron constatados y toda la conversación se produjo con el Consejo Directivo y con la organización de las mujeres auto convocadas. Concluye indicando, que en este momento, se tienen algunos paros reflexivos de carreras que están en el contexto de las situaciones expresadas en las redes sociales, pero en cuanto a clases, están normales y con certámenes desde hoy día.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, señala, que la carrera de Administración Pública y Ciencia Política está en paralización de una semana a partir de ayer, por un petitorio genérico que se refiere exclusivamente a señalar que se analizarán asuntos vinculados a la infraestructura y al pregrado, no hay más información que eso; están, en el proceso de elaborar un petitorio. Sobre la carrera de Derecho en Concepción, se ha insistido en las dificultades sobre el tema de salud, física y mental de los alumnos; ellos están llevando a cabo una encuesta con ese propósito y tratando de recopilar testimonios de sufrimientos en este sentido. Respecto de la carrera de Derecho en Chillán, ayer se reunió con los Centros de Alumnos en Chillán y hay un petitorio que en realidad es de menor envergadura y se puede solucionar con cierta facilidad. Sugiere, que en general, al no tenerse información sobre lo que pasa en el resto de la universidad, al no existir algo centralizado de ello, propone, que alguien centralice la información en materia de movilizaciones y a su vez lo hiciera saber, porque, una buena manera de poder actuar es conocer el contexto en que esto se está produciendo; hay situaciones informales para enterarse, porque algunos son amigos de muchos años; pero, de manera oficial sería adecuado poder saber, a quien contarle; bueno, siempre en su caso, lo ha informado al Vicerrector.

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. En forma previa, solicita, que su intervención quede en acta, lo que se cumple seguidamente.

"En mi facultad de los tres edificios, en Antropología el jueves pasado, un grupo no identificado, que después se llamó *estudiantes movilizados*, cuya raíz política más básica es el movimiento ***Para Todos Todo***, se tomó una parte del primer piso del edificio de Antropología. Yo me reuní con ellos ese mismo día en el sentido de que me parecía que alguien tenía que responderme, si había daños y todo ese problema, y ahí ellos me entregaron un petitorio a última hora, del día viernes y que básicamente es un conjunto de situaciones que las podemos resolver. El consejo de profesores de la carrera de Antropología sacó una carta también censurando la toma debido a que no se ocupaban los organismos colegiados que existen, como el Consejo de Carrera, de Docencia y desde esa perspectiva hay temas de todo tipo: hay temas que son de difícil resolución también, como por ejemplo las carreras que les prestan servicios, como matemática, química, etc., que tengan un enfoque antropológico, es sumamente difícil situaciones como esa. Entonces yo creo que nosotros, el consejo de profesores, estamos elaborando una respuesta a ese petitorio, hay situaciones más globales que algunos plantean, de que ellos lo que hacen es una sumatoria del gasto que Antropología tiene, que por cierto es una de las carreras más caras en Chile dentro de las antropologías, y eso lo dividieron por el número de profesores, el número de equipamientos, en circunstancias en que nosotros les hemos explicado hasta la saciedad que aquí hay un sistema de reparto central solidario, en que hay que mantener específicamente por ejemplo la biblioteca anualmente y que solo por los Premios Universidad aproximadamente se tiene que pagar 300 millones de pesos o dejar de recibir 300 millones de pesos por las becas, entonces todo es una situación que nosotros esperamos resolver esta semana o la próxima."

Decano de la Facultad de Ingeniería, indica, que en la carrera de Ingeniería Civil de Materiales hay un paro, pero esto es consecuencia de una resolución administrativa, es un sumario que se le está haciendo a un alumno por violencia, y el alumno, se reintegró a clases y los estudiantes están en contra de su reintegro, entonces, esta situación estamos esperando que el sumario avance de tal manera de poder tener su conclusión lo antes posible.

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, señala que, en el caso de la carrera de bioingeniería de su Facultad, ha estado solo en paro reflexivo, no existe un petitorio; este paro estará hasta el viernes, pero no hay un tema, no han levantado ningún tipo de petitorio interno, y en la reunión que se ha tenido con ellos, tampoco han manifestado algún tipo de preocupación en particular.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, indica, que en su Facultad, los alumnos están actualmente en paro; inicialmente, estuvieron en toma, por un petitorio bastante extenso; se establecieron mesas de negociaciones; se ha sesionado tres veces, el petitorio involucra aspectos desde echar abajo paredes del edificio para agrandar salas, hasta contratar psicólogos especiales, porque el estrés académico es fuerte y ellos quieren intervenir en todo, y que sea decidido triestamentalmente; hoy día, se agregó a eso un llamado por las redes sociales, donde quieren hacer un asamblea en la Facultad para acordar un petitorio único universitario; y donde están reunidos con la carrera de Antropología, y van a hacer una reunión a las quince horas; el grupo se autodenomina, estudiantes movilizados.

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Agrega, que hay Centros de Alumnos de un par de carreras que han dicho que quieren volver a la normalidad; por el tiempo que se ha perdido, se estaría terminando el segundo semestre, el 10 de enero si es que se parte el lunes. Indica, que por otra parte, hay un grupo de estudiantes altamente preocupados porque terminan licenciatura en su Facultad y casi todos postulan a las Becas Chile; y, donde, terminando el día 10 de enero, quedarían fuera de esa postulación, porque son en el mes de diciembre; entonces ellos quieren volver; pero, hoy día, cambiaron estrategia los movilizados, cree, que hay un grupo que está muy fuerte que no quiere soltar el paro; hay una desinformación extremadamente grande, sobre todo en el manejo económico, que surge en las mesas, donde se ha dado cuenta, que la Universidad es multimillonaria; entonces ellos piden cosas; no están informados, sacan unas cuentas económicas, de una forma extremadamente especial, que no tiene nada que ver con la realidad de la Universidad. Recomienda, que sería bueno informar un poco más al estudiantado, sobre cuál es la realidad, porque ellos no la tienen clara, por lo menos, así a grandes rasgos, porque cuando se les ha informado en la Facultad, ellos prácticamente no creen, sacan unas cuentas, que las ponen en las redes sociales donde la ve todo el mundo y dicen, chuta donde está el dinero y eso le parece un poco grave. Agrega a lo anterior, que con respecto al petitorio no lo tienen claro, ya que cuando se ha negociado, se avanza muy lentamente porque por ejemplo, en el de los baños mixtos, dicen no; y así, se tendrá que ver, si acaso la asamblea quiere estos baños mixtos; o sea, presentaron un petitorio con muchas cosas y dicen después, que se tiene que llevarlo a la asamblea; entonces, ni ellos lo tienen claro; surge la interrogante, quien escribió el petitorio, lo que resulta extremadamente anecdótico, porque se estaba cediendo en algo que ellos estaban pidiendo y después dicen no; no lo queremos así.

Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, señala que, en esta temática, en general, casi toda la información es publica, está disponible a través del sistema; no está disponible, en forma desagregada; se tuvo que informar al Ministerio de Educación los cálculos de costos por carrera, sobre la base de cálculos que se realizaron a nivel de facultades inicialmente, y luego, a nivel de carrera. Precisa, que prácticamente no hay ninguna Facultad que autofinancie el pregrado y que puede, que efectivamente, esa percepción que tienen los estudiantes es errada y la pregunta en realidad, es como se baja esta información; porque, por otra parte es bueno transparentar estos antecedentes, pero también es mal interpretado por otras fuentes, incluyendo, aquellos que nos financian, verlo como una fuente de riesgo y que de alguna u otra manera se tendría problemas con la sustentabilidad. Acota, que entonces desde esa perspectiva, hay que pensar en una estrategia que permita comunicar esto de la mejor forma; de alguna u otra manera, los órganos colegiados podrían ser una buena alternativa; el problema, es que estas movilizaciones, efectivamente no están usualmente basadas en estos órganos y por lo tanto hay mucha información que circula en las redes que no es verdadera, pero realmente, es un aspecto que se tiene que pensar en cómo abordarlo, como comunicarlo, de tal forma de ir sociabilizando parte de estos antecedentes. Connota además, que la mayoría de las presentaciones fueron o se realizaron sobre la base, para explicar en realidad las alzas en los aranceles regulados y se hicieron tanto a las federaciones de estudiantes, asambleas de estudiantes convocadas por las federaciones, a carreras que tenían inquietudes especiales y también los campus y se ha tenido un número muy pequeño de presentaciones que engloban desde un punto de vista más global la situación económica de la universidad; ha sido, fundamentalmente a la Federación de Estudiantes hasta ahora, pero se está abierto en realidad a presentar cualquiera de estas inquietudes, para concurrir e ir a las carreras y facultades de forma abierta y transparente en los tres Campus. Hace mención posteriormente, al trabajo que se está realizando en la DISE, en la Unidad

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

de Salud, en donde hay una prevalencia mayor de enfermedades, y donde se está mejorando la eficiencia de las prestaciones, y en donde se observa la exigencia de transformarse de un Centro Educacional en un Centro de Salud de Atención Primaria, lo que no resulta procedente, ya que no es labor de las Universidades; no obstante, lo que si se está haciendo, es coordinarse de mejor forma con los Centros de Salud Primarios, a fin de lograr una buena derivación.

Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, indica que se estuvo en paro la semana pasada, y convocado por la contingencia nacional, el miércoles pasado por los estudiantes auto convocados o movilizados, y el día de hoy, por los estudiantes de arquitectura. Se ha intentado anticiparse a los hechos, haciendo funcionar con mayor frecuencia tanto el Consejo de Carrera como el Consejo Directivo, porque ellos participan con derecho a voz en el Consejo Directivo. Aduce, que son otros temas que parecen preocuparles más en su Facultad, los de infraestructura y de sobrecarga académica que sienten ambas carreras de geografía y arquitectura. Recuerda, que parte del tema se inicia por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile en Santiago, como es la sobrecarga. Precisa, que el tema de la infraestructura para ambas carreras es diferente, en el caso de Arquitectura, espacios comunes y de estudios y en el caso de Geografía ellos sienten que faltan salas dentro del edificio, porque tienen muchas clases fuera. Hace ver, que se ha intentado dialogar con ellos de manera anticipada, se cree, que en el tema de la sobrecarga, se puede trabajar juntos; así se ha efectuado la semana anterior, se han hecho talleres con el CADE, y tuvieron buena acogida; pero obviamente hay que seguir trabajando, porque en las redes sociales se ha visto, que también, están hablando de un petitorio unificado o único en ambas carreras.

Directora General de Campus Los Ángeles, se refiere a los elementos comunes que se aprecian en las movilizaciones del Campus Concepción que son similares por primera vez a las del Campus Los Ángeles, comentado los aspectos referidos de ellas, a movimiento autoconvocados, paros reflexivos, tomas, elemento de salud mental, y protocolo.

Decana de la Facultad de Enfermería, señala, que efectivamente en el Campus los Ángeles los movimientos comenzaron con una jornada reflexiva de los alumnos de Enfermería y cuando conversó con los estudiantes, le anunciaron que había un movimiento que se estaba generando al interior del campus; efectivamente, hay elementos comunes que se repiten en todas las carreras y cree, que la temática nacional tiene que ver con el estrés académico, y los estudiantes de enfermería ya habían propuesto hacer un protocolo, que a lo mejor se va a tener que pensar en implementarlo; que tiene que ver con un protocolo de pesquisa precoz de salud mental; o sea, como anticiparse; así, los estudiantes de enfermería aplicaron una encuesta entre ellos, y se viene para Chillán ahora, respecto a problemáticas de salud mental; ellos aplicaron una encuesta, fueron alumnas de 4°año, a quien felicitó, porque, fue un estudio bastante serio, fundamentado, con buen instrumento, y ahí ellos sacaron unos resultados por ejemplo, que el 60% de los estudiantes, fueron 300 que contestaron la encuesta de 500, que son en Los Ángeles de enfermería; el 70% tenía síntomas de estrés; entre, estar cansado constantemente, no poder dormir, no comer o comer demasiado y un porcentaje importante de estudiantes que tenía conductas suicidas, o que en algún momento habían pensado en suicidarse; lo cual en realidad, es preocupante. Connota, que el ultimo día que fue a conversar con los estudiantes y previo a la toma, acompañándola, la Vicedecana, estuvo muy satisfecha de la reunión sostenida; y, en definitiva, se les

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

felicitó; y se lanzaron ideas, de cómo abordar el problema. Acota, que por lo tanto, después que hubo la toma, fue en realidad sorprendente, porque se había dado respuesta a muchas de sus solicitudes que tenían que ver con cosas, que efectivamente hay que mejorar, y que los estudiantes se quejan mucho y eso es común, del retraso por ejemplo en la entrega de las notas, el tema de la salud mental. Destaca, como tema relevante en ello, la participación en aspectos que tienen que ver con la contratación de profesores, con la evaluación de los cargos directivos, jefes de carrera por ejemplo y con evaluación propia de los estudiantes; en este sentido, indica, que le pedían, que se hiciera una evaluación anónima del desempeño de la Jefe de Carrera, como Jefe de Carrera, no como académico, participando tanto los docentes de forma anónima y los estudiantes; entonces, también ahí hay, elementos, que se van a repetir y que tiene que ver con este espíritu y anhelo de los estudiantes de tener participación de las decisiones universitarias. Hace ver además, que se debe tener en consideración, la revisión de las pruebas que dan los estudiantes en primer año, sus elementos cognitivos, con las habilidades matemáticas o de lenguaje son otros aspectos que también están ahí; si se mira el perfil de estudiante de Los Ángeles, ellos traen debilidades y deficiencias de base. Su pregunta es: ¿nosotros como institución nos vamos a hacer cargo y de qué forma nos vamos a hacer cargo de todas esas debilidades?, porque en el fondo hay elementos que provienen de mucho antes; entonces, la Universidad está en condiciones de hacerse cargo o son otras las instancias donde habría que hacerse cargo de ello; podría ser el Estado, el sistema en general, porque si es así, se tendrá una avalancha enorme, que en definitiva no se va a poder cubrir, porque según eso, se debiera tener prácticamente en todas las unidades, un apoyo psicoterapéutico para los estudiantes; en todos los aspectos, porque tienen debilidades de todo tipo, sociales, económicas, intelectuales, etc. Ante ello, indica, que está de acuerdo con el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el sentido, que se debiera estar más coordinados y más informados para en conjunto crear estrategias comunes porque en definitiva, la comunicación entre los estudiantes funciona. Resalta, que lo anterior lo promueve absolutamente en la carrera de enfermería, por el hecho, de que se dice y establece que la carrera es una sola, que se dicta en tres campus distintos, por lo que se propicia que haya una comunicación; una coordinación, entre los tres Centros de Alumnos; entonces y de esa forma, los estudiantes de enfermería de Los Ángeles ya se reunieron en Concepción, el Centro de Estudiantes de Concepción emanó un comunicado que no fue trasmitido por la vía formal, sino que lo conoció a través de las redes sociales, en que daban el apoyo absoluto a Los Ángeles respecto al tema del estrés etc; y así, los estudiantes de Los Ángeles va a aplicar esa encuesta, tanto a los alumnos de Enfermería de Chillan y Concepción. No obstante, acota, que a pesar de ello, se había establecido un contacto con la Dirección de Docencia y el CADE, para planificar talleres de apoyo a los estudiantes de Los Ángeles, cosa que ellos nunca alcanzaron a saber porque después se tomaron el Campus Los Ángeles, y dijeron que mientras no se solucionara el tema global del Campus ellos no iban conversar; entonces, eso quedó hasta ahí. Indica, al respecto, que en forma permanente se tiene en el Campus Chillán, las horas de la profesora de psicología que da un pequeño apoyo a los estudiantes que se pesquisan que tienen mayor dificultades y siempre, las tres Jefas de Carrera han estado atentas de derivar a la DISE a aquellos estudiantes que presentan problemas más graves y que requieren tratamiento.

Decano de la Facultad de Odontología, señala, que en realidad, este es un problema transversal en la Universidad, pero en su Facultad, en este momento no hay paro; con los alumnos se tiene un trabajo bimensual con el Centro de Alumnos, para generar un Plan de Trabajo 2019; y se anunció, que se está creando una unidad

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

dependiente de la Decanatura, se va a llamar o la idea es, Unidad de Apoyo Socioemocional para los alumnos de Odontología; que va a estar integrada por una trabajadora social que se tiene, una psicóloga y que se está en su búsqueda , con habilidades en competencias en el área y de una pedagoga, magister en educación y doctorado en salud mental de la Facultad de Medicina; su objeto, no será tratar alumnos, porque eso es un tema de la DISE, sino que generar un programa con los estudiantes desde primer año, de ver acompañamiento, de generar talleres y en busca de bajar el estrés y otras cosas que se pudieran hacer en la Facultad. Acota, que los estudiantes lo vieron muy bien y cree, que esa es una idea que pudiera prevenir los problemas. Se refiere seguidamente a la situación que se produce con los alumnos más vulnerables, que ha aumentado, y que conduce a un estudio de revisar la malla curricular, con profesores y expertos, de forma permanente. Añade luego lo relatico a la ayuda que presta su Facultad sobre el desayuno que brinda a dichos alumnos que viajan desde diferentes ciudades de la zona, cada día lunes, usando para ello la empatía.

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, indica, que hasta la fecha se han tenido tres días de paro reflexivo; hace tres semanas atrás hubo un paro y hace dos semanas atrás dos días; y, los temas que le preocupan a los estudiantes de la Facultad eran realmente dos; uno era el TTP11 y otros, más local, es el PACYT; entonces, ellos aparentemente con el tema del PACYT se dice que este va a generar destrucción de un conjunto de ecosistemas; en esta situación, se debe informar adecuadamente, de los alcances de ese proyecto a los estudiantes; que significa ese proyecto, en cuanto a envergadura y las consecuencias del mismo y sería bastante bueno, porque; de lo contrario, se va generando una bola de nieve que no tiene ningún sentido, y está levantado por la desinformación. Sobre el estrés indica, que lo toman de lo que viene de afuera; apareció en la prensa el año pasado, y ellos también ahora están estresados; y eso es lo particular, porque en el patio central de la Facultad se los ve permanentemente jugando tenis de mesa, haciendo malabarismos y así, en otros tipos de pasatiempos; entonces, la verdad es que no se les ve donde está realmente el estrés; de modo que, la cuestión es, hasta qué punto se va a seguir aceptando este tipo de presiones. Añade, que lo otro son preocupaciones transversales, pero en un número muy reducido de estudiantes en los paros, no se ha informado el número de estudiantes que participan en las asambleas y esos no superan el 10%, la última fue aprobada por 47 estudiantes, de 554 estudiantes, eso es un poco más del 8% y lo que llama la atención sí, es que, el resto, el 92% no parece tampoco por ninguna parte; no van a clases y tampoco reclaman sus derechos; esa es la situación, hay muy baja participación y ellos toman la decisión y tienen facultades; se conversó bastante con los Centros de Alumno y dirigentes, y ellos, tampoco toman ninguna determinación; lo llevan a las masas; es un asambleísmo, eso es dirigencia estudiantil, y sencillamente la asamblea decide, cualquier cosa que ellos propongan, ellos no lo aceptan, dicen que se tiene que ir a asamblea , para que la asamblea se pronuncie, esa es la situación que se está viviendo.

Director de la Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles, para referirse al citado Protocolo, en donde los estudiantes lo llaman a establecer un sistema de alerta temprana, que basta que aparezca una nota roja y de inmediato, la idea es quien activa esta alerta temprana, el Jefe de Carrera, el Director de Departamento, el Director de Escuela y ahí se activa toda una orgánica, que debiera tener toda la universidad para dar solución.

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Sr. Rector (S) aduce sobre lo antes expuesto, que parte de la responsabilidad es del Jefe de Carrera, quien tiene toda la información de los alumnos; así, cuando ve que la evolución de un alumno va en caída, él debiera llamar a ese alumno y ponerlo en contacto con todas las entidades que se disponen, entre ellos CADE; para lo cual le asalta la duda si eso se está haciendo. Al efecto, solicita a los Sres. Consejeros, insistir a sus Jefes de Carrera, que estuvieran más atentos a la evolución de los estudiantes y contactarse rápidamente con CADE, y si en algún momento puede estar sobrepasado, la autoridad superior académica, está dispuesta o disponible a suplir esas falencias en su momento y se verá cómo se aporta para darle solución, de modo de ser proactivo y también, se debe sociabilizar con los estudiantes, de cuál es, la realidad, como institución y se espera, que allí sean solidarios, no solo con ellos en su momento, sino con los que vienen en el futuro también. Resalta, que una exigencia desmedida hoy día, puede costar bastante caro hacia el futuro. Comenta al mismo tiempo, que el tema de la salud mental de los estudiantes es transversal y debe ser atendido de manera eficiente y sostenida, recordando al efecto el estudio efectuado por el CRUCH. A lo anterior añade lo relativo a las acciones emprendidas por la DISE, en donde existe un alto número de estudiantes que solicita su hora de atención y no se presenta provocando desmedro con ello en los estudiantes que solicitan justamente su atención. Al respecto se aclara, que se enviará oportunamente a los Sres. Consejeros una información oficial de las medidas que se están adoptando por la DISE, de modo de hacerlo llegar a los estudiantes por las facultades. Al mismo tiempo, señala, que con relación a la información relativa a las movilizaciones, la que debe ser centralizada, indica que ésta se centralizará a través de la Vicerrectoría la que se difundirá a través del apoyo de Comunicaciones de Rectoría, informándose a todos.

Decano de la Facultad de Farmacia, indica, que hace un par de años, desde la DISE se hizo un estudio a nivel institucional sobre estrés académico y eso está en la información institucional y también, está desagregado por carrera, de modo, que tal vez se debiera tener una revisión del mismo, o una actualización de ese estudio, y así, se podría hacer una comparativa de cómo ha evolucionado ese tema. Agrega, una reflexión más de fondo y que tiene que ver con el uso dentro y fuera del aula, de estos aparatos (celulares) entre los estudiantes y dentro del personal académico. Comenta, una anécdota, en términos, que hace un par de semanas tenía una clase, un seminario, e hizo pasar a la pizarra a un estudiante; nadie quería pasar primero; luego, cuando pasó resolvió el ejercicio, y los estudiantes, en vez de copiar en sus cuadernos, sacaron su celular y tomaron una fotografía; la verdad es que el esfuerzo, tampoco, de siquiera copiar el resultado, demuestra, que también hay un abuso de esto. Añade, que también entiende que en otras universidades ha habido un tema un poco ético del uso del celular para pruebas, para compartir respuestas; entonces, insiste, que se trata de una reflexión más de fondo; agrega, que sabe que en otras latitudes, por ejemplo en Francia, se prohíbe el uso de celulares en aulas; no sabe, si se tendrá que llegar a eso acá, pero cree, que también es un elemento que tal vez distrae a los estudiantes; además, los aparatos ahora traen una aplicación donde se va midiendo su uso de cada semana.

2.- Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, indica que se referirá a dos asuntos.

2.1. Sobre el tema del Centenario, señala, que la semana pasada se realizaron actos conmemorativos muy importantes, fueron muy significativos, prácticamente hubo gran participación, sobre todo el del día martes, tanto como en el de la mañana y en el de la tarde; cree, que fue un gesto muy bonito por parte de los Rectores que

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

hayan podido también asistir y haber participado; vinieron prácticamente la mayoría de los más importantes del CRUCH; lamenta, muy sinceramente sí que no haya podido venir el Presidente de la República o la Ministra; al efecto, conversando tiempo atrás con el Rector Saavedra, le dijo, que personalmente había invitado al Presidente y a la Ministra; por distintos motivos no vinieron; estuvo el Ministro Couve, que habló un par de minutos, y se fue, porque tenía que tomar el avión a las 21.00 horas; entonces, esos gestos, lamentablemente positivos por parte de la Rectoría, en este caso de los Rectores, no se vieron muy bien por parte del mundo político, podría llamarse por el lado del Gobierno, considerando que este es el año del Centenario de la Universidad, no se tuvo mayores autoridades fuera de los locales, por cierto y por todos los invitados que estuvo muy bien; lamenta, no obstante, porque una vez más se comprueba el centralismo que hay en este país. Comenta además, que, pensando a futuro en conmemoraciones, el tema de protocolo, donde en el Teatro Regional, que no es de la Universidad, lamentablemente se produjo ahí un impase, en donde no se abrían las puertas; no a la Universidad, pero si a los invitados en este caso los Rectores, los Seremis, otras autoridades, Ex Rectores, donde se esperó casi una hora.

Al efecto, el Sr. Rector (S) indica, que la no visita de los ilustres invitados, bueno, eso es parte de como se menciona del Centralismo; hay, que darle la relevancia que corresponde no más; esta Universidad nació de la comunidad en contra del Centralismo, y dado que éste continúa, se tendrá que demostrar aún más, que no teniendo el apoyo central , se podrá salir adelante, más allá de que las autoridades no asistan.

2.2. Señala, que desea preguntar al Sr. Vicerrector, en términos, que, hace como dos años aproximadamente, se postuló la posibilidad de un Concurso, una Escultura Centenario, que fue aprobado en este Consejo, y ya hace casi un año y medio atrás, se concretó este Concurso, del cual formó parte en el Jurado por designación del Consejo Académico; obra que se ubicaría en los terrenos cerca de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, siendo uno de los tantos hitos conmemorativos del Centenario, en donde hubo un concurso nacional; de hecho, la ganadora, la artista visual Claudia Soto, fue exalumna de la Universidad y Ex alumna de su Facultad, de Artes Visuales, y tiene entendido que se le entregó parte del dinero ya para empezar la escultura; entonces, la pregunta que desea formular, es saber qué pasa con la Escultura: ¿está en trámite?, ¿se está trabajando?.

Sr. Rector (S) indica que sobre el particular, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos entregará la información oficial respecto de dicha Escultura, quien lo hace a continuación, indicando, que ello se ha demorado más de lo que inicialmente estaba proyectado, cuando este proyecto se generó, ocasionado por dos motivos: primero, se organizó el Concurso, se adjudicó ese Concurso, pero los dineros no se habían presupuestado, lo cual significaba que se había organizado ese Concurso pero no existía financiamiento para efectivamente llevar a cabo la escultura; pero eso no fue lo más delicado, sino que la artista que se adjudicó la escultura, no consideró en su presupuesto o en el cálculo las fundaciones para la escultura, que iban a estar localizadas en un terreno que era bastante especial; por tanto, requería, cierto trabajo especial, además por el tamaño y el peso de la escultura y eso incrementaba considerablemente el costo de la escultura, surgiendo un costo adicional que era la base de las fundaciones; lo cual además, es un poco injusto, porque probablemente, hubo gente que participó de este concurso que consideró todos los aspectos y que no habían sido inicialmente adjudicados; en un comienzo, eso generó bastantes problemas y con la Dirección de Servicios, se buscó la forma de poder resolver esa dificultad. Así, ella finalmente

ACTA APROBADA CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

confesó, que si bien es cierto, es una artista, no tenía tanta experiencia en lo que es en sí mismo la ejecución de la obra y por lo tanto se buscaron con la Dirección de Servicios también, las facilidades, desde esa perspectiva; finalmente, se logró un acuerdo, considerando que ella iba a ser como la asesora en términos de la construcción, pero quienes aquí, van a ejecutar finalmente la obra serían maestranzas; incluso, maestranzas que están localizadas en Santiago por el tema del costo; y, por lo tanto, esa obra se va a ejecutar y tiene entendido que ya comenzaron los trabajos y tendería a ajustarse al presupuesto, pero ligeramente mayor al establecido. Acota, que no recuerda los plazos que se establecieron, pero sí debería estar dentro del marco de los 15 meses que va a durar la celebración del Centenario, entonces antes de que termine esa fecha debería estar esa obra instalada.

3.- Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, señala, que este fin de semana es el día del Patrimonio, por lo que se hace necesario aumentar el número de Guardias, porque en otras oportunidades se ha tenido problemas, incluso, con personas que no vienen, a ver el patrimonio, sino que todo lo contrario a cometer sustracciones y porque además, concurre un gran número de visitantes. Al efecto, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos indica que el servicio que se va entregar ese día es reforzado, pero de todas formas manifestará dicha preocupación al Director de Servicios.

4.- Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, En forma previa, solicita, que su intervención quede en acta, lo que se cumple seguidamente.

"Lo que quiero proponer al Sr. Vicerrector y al Consejo, es la posibilidad de que en un Consejo se incluya en tabla el tema de la política académica de la Universidad de Concepción, especialmente la discusión de la estrategia de aseguramiento de la calidad, toda vez que se ha definido la excelencia académica, la calidad de la educación superior, los estándares de calidad, los sistemas de evaluación y a mí me parece que estos son temas relevantes, toda vez que la situación académica y las tensiones obligan a esta reflexión, porque ocurre y siempre ha ocurrido, que cuando se va un profesor la reposición del cargo se hace por menos grados. Eso siempre ha sido así, es un problema estructural, pero últimamente nos estamos dando cuenta de que es demasiado: los profesores que se acogen a jubilación, luego de que cumplen más de dos años normalmente son recontratados con dineros de la Facultad y la contratación tiene que pasar por el visto bueno del Vicerrector o del Rector. Igual nos estamos dando cuenta de que objetivamente se dice por *última vez* o *no ha lugar* y la verdad es que uno contrata a estos profesores básicamente porque son expertos, tienen un grado de especialización, que no es posible encontrar en otro profesor. Y qué decir de los Profesores Eméritos que, obviamente, ellos son eméritos en la virtud de haber aportado en un conjunto de investigaciones a las disciplinas respectivas, creo que en ellos se concreta esta idea de que se enseña lo que se investiga. Yo en este sentido tengo casos en mi facultad, concretamente en la Carrera de Psicología que está acreditada por siete años el pregrado, cinco años el doctorado, seis años el magister y perdimos un cargo en enero de un profesor que se fue, grado A-17 y nos dieron la mitad de la jornada. Entonces es difícil mantener la calidad cuando no se puede conversar o dialogar estos temas, porque no son simplemente matemáticos. Igual el reajuste de presupuesto de la Facultad, no hubo reajuste este año, respecto a los laboratorios de Antropología tampoco, por lo menos en mi Facultad. Yo fundamento que esta discusión se dé aquí porque evidentemente todos queremos hacer sustentable económicamente y académicamente la universidad, y por otro lado tenemos un

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

compromiso y me fundamento en la resolución de acreditación institucional de la UdeC por los siete años y en esa resolución hay un conjunto de compromisos, igualmente en el plan estratégico y en el modelo educativo, especialmente en el plan estratégico página 11 y 10, y qué decir de la ley de educación superior, especialmente el título cuarto, en que está el aseguramiento de la calidad, entendiendo también el contexto económico a nivel nacional y, por lo que nos han explicado, acá en la universidad no es de los mejores, entendiendo también que la gratuidad ha generado dificultades económicas, el día de ayer la OCDE bajó la expectativa de crecimiento de nuestro país de un 3,7% a un 3,4%, y esos puntos afectan también todo lo que es el financiamiento. Pero Sr. Vicerrector tengo la confianza que desde las diferentes miradas que podamos tener aquí, representadas en este Consejo podamos avanzar hacia una mayor coherencia, a una mayor integración y a una mayor articulación de una estrategia que efectivamente asegure la calidad."

Sr. Rector (S) indica que sobre lo planteado, se va a citar a un Consejo Extraordinario para el día 6 de junio próximo, a fin de planificar la elaboración del nuevo Plan Estratégico de la Universidad y sobre el particular, ofrece la palabra a la Subdirectora de Estudios Estratégicos, quien lo hace a continuación, indicando, que efectivamente, se está trabajando en ello; teniendo en cuenta, que el actual Plan tiene vigencia desde el 2016 al 2020, y que el trabajo de planificación estratégica es un trabajo que se lleva a cabo en un periodo de tiempo considerable, por lo tanto, ya hay una Comisión de Estudios Estratégico laborando en planificar el proceso de planificación estratégica y sobre eso, se expondrá en un Consejo Académico Extraordinario, para mostrar las ideas del equipo y recoger las opiniones de los Sres. Consejeros, de modo de poder trazar un camino para llevar a cabo la nueva planificación estratégica y eso sería para el jueves 6 de junio.

Sr. Rector (S) además señala, que sin perjuicio de lo anterior, solicita al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, confirmar, una información acerca de si las carreras de periodismo y psicología estarían también en paro. Contestando el referido Decano indica, que efectivamente, están en paro; y el problema, es que el día de hoy la Confech ha llamado a un paro nacional, entonces es transitorio, por ejemplo, se supone que mañana se integran a clases.

5.- Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, interviene solamente para informar, de dos situaciones, que han beneficiado a dos académicos de su Facultad y que además son profesores eméritos, en donde, obviamente, va a ir la información oficial a Rectoría y en donde solicita que quede en acta. La primera, referida al profesor Mario Zuwalski, que, el 10 de mayo recibió una mención honorifica durante la celebración del aniversario N°655 de la Universidad de Jallenonia en Polonia; el honor se llama, Merentivus y es equivalente a un Doctor Honoris Causa, se trata de una situación que alegra a la Facultad por él, cómo académico, como Profesor Emérito, por la Facultad y por la Universidad. Lo segundo, es que el Profesor también Emérito, Dr. Bernabé Rivas, ayer asumió como miembro del Consejo Nacional de Acreditación por 3 años, a petición o bajo el nombramiento del Presidente de la Republica, sancionado por el Senado y elegido por alta Dirección Pública y también, se entiende, que es algo que prestigia a la institución.

6.- Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, indica que se referirá a dos comentarios, uno, relacionado con lo que decía el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, y donde ya lo había mencionado al Sr. Vicerrector, en que todavía, no se tiene el Decreto de las medidas financieras del año 2019, y dos, para

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

solicitar encarecidamente que las invitaciones que se cursen o la información sobre el Consejo Académico, sean enviadas con copias a nuestras asistentes, a las secretarias, cosa que tengamos el refuerzo de información o en su defecto, si hay email de Decanato y no solo al personal.

Sr. Rector (S) señala que se atenderá lo solicitado.

7.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Señala, que hace dos Consejos atrás planteó la necesidad de contar con un protocolo, o la forma, de cómo se iba a proceder sobre la postulación a los premios de ciencias; ya que, en su Facultad, se hace, en marzo, abril y ya, lo están requiriendo sobre dicho procedimiento. Aduce, que hoy tiene Consejo Directivo y le preocupa dicha situación.

Sr. Rector (S) sobre el particular indica, que se hará llegar a su Facultad y a todas las unidades sobre cuál será el procedimiento.

8.- Decano de la Facultad de Odontología, indica que para el día 27, se encuentra un llamado para un evento (jolgorio) no autorizado, y respecto del cual solicita información.

Interviene la Directora de la Dirección de Comunicaciones indicando, que efectivamente hay un jolgorio invitado a partir de una página de un perfil de Facebook, un perfil falso; es una actividad que no está autorizada y ayer se emitió un comunicado y se envió a todos los medios de comunicación, varios replicaron, entre ellos la Radio Bio Bio, explicando que esta es una actividad que no está autorizada por la Universidad y por ninguna de las reparticiones de ella; ignorándose quién lo organiza y convoca.

Interviene asimismo el Director General del Campus Chillán, para informar sobre una situación similar, que afectó al Campus Chillán, originada en una cuenta de Instagram, para lo cual se debió efectuar una serie de acciones ante la DTI y además se tuvo reuniones con la Federación de Estudiantes para explicar este hecho, que causó mucha conmoción e intranquilidad en los estudiantes.

9.- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, se refiere a la situación que se presenta con la existencia de fumadores de marihuana en ciertos espacios del Campus (Arco de Medicina , Biblioteca) lo que causa preocupación, al existir estudiantes en dos carreras de su Facultad que salen bastante a terreno y con visitas a plantas industriales, de modo, que si está en situación irregular, pone en riesgo su vida y puede estar expuesto a un accidente grave, por lo que estima la necesidad de realizar acciones preventivas en este sentido.

Sr. Rector (S) interviene señalando que lo apropiado sería implementar un protocolo. Hace referencia a las acciones que se han adoptado en este sentido sobre la cuestión planteada, que resulta de mucha complejidad.

Interviene en este sentido complementando lo señalado por el Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, indicando, que hay tres tipos de medidas que se están adoptando, una que es el trabajo preventivo que está intentando realizar la DISE que va enfocado fundamentalmente a los estudiantes, donde efectivamente hay un consumo que es importante; lo segundo, es el trabajo

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

que hace la PDI, que es de largo plazo, y el tercero, corresponde a la generación de un protocolo y ahí está en marcha el diseño que tiene que ser consistente con la legislación.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos.

1.- Acta de la Sesión Ordinaria Nº 3-2019 del 21 de marzo de 2019. Visto en el Punto Nº 1 de la Tabla.

2.- Documentos relativos a la Modificación del Programa de Especialización Médica en Traumatología y Ortopedia, consistentes en el Acta de la Comisión de Fácil Despacho donde se conoció esa materia, la Providencia VR Nº 610-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa, Vistos en el Punto 2 letra c) Nº 1 de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho.

3.- Documentos concernientes a la Modificación del Programa de Magíster en Análisis Geográfico, consistentes en el Acta de la Comisión de Fácil Despacho donde se conoció esa materia, la Providencia VR Nº 611-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa, Vistos en el Punto 2 letra c) Nº 2 de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho.

4.- Documentos consistentes a la Modificación del Programa de Magíster en Ciencias Farmacéuticas, relativos al Acta de la Comisión de Fácil Despacho donde se conoció esa materia, la Providencia VR Nº 612-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa, Vistos en el Punto 2 letra c) Nº 3 de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho.

5.- Documentos relativos a la Modificación del Programa de Magíster en Ergonomía, consistentes en el Acta de la Comisión de Fácil Despacho donde se conoció esa materia, la Providencia VR Nº 607-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa, Vistos en el Punto 2 letra c) Nº 4 de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho.

6.- Documentos consistentes a la Modificación del Programa de Especialización en Imagenología Diagnóstica Terapéutica, concernientes al Acta de la Comisión de Fácil Despacho donde se conoció esa materia, la Providencia VR Nº 608-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa, Vistos en el Punto 2 letra c) Nº 5 de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho.

7.- Documentos consistentes a la Modificación del Programa de Especialización en Cirugía Pediátrica, relativos al Acta de la Comisión de Fácil Despacho donde se

ACTA APROBADA
CON FECHA
01 AGO 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

conoció esa materia, la Providencia VR Nº 609-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa, Vistos en el Punto 2 letra c) Nº 6 de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho.

8.- Documentos correspondientes a la creación del Programa de Magíster en Geofísica, concernientes a la Providencia VR Nº 878-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa, Vistos en el Punto 3 de la Tabla.

9.- Documentos consistentes a la creación del Reglamento de los Programas de Especialidades de la Facultad de Odontología, relativos a la Providencia VR Nº 937-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan la Nota DPG/0324-19 de la Dirección de Postgrado, el Informe de Asesoría Jurídica Nº 657/2018, y un ejemplar del referido Reglamento. Vistos en el Punto 4 de la Tabla.

Se terminó la sesión a las 11:40 horas.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR